



PERÚ

Ministerio
de Educación



Concurso de
**Buenas Prácticas
de Gestión Educativa**
en las DRE/GRE y UGEL 2019

Porque tu gestión hace escuela

Objetivo de la videoconferencia

- ✓ Presentar los aspectos generales del Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa.
- ✓ Dar alcances sobre el proceso de postulación al concurso.



Aspectos Generales

RVM 062-2019-MINEDU

¿Cuál es el objetivo del concurso de buenas prácticas de gestión educativa?



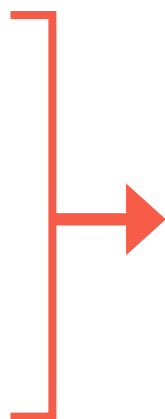
Conocer



Premiar



Difundir



las buenas prácticas
de gestión educativa
que las DRE/GRE y UGEL
están **desarrollando y
liderando**



con resultados exitosos y
que están vinculados a la
**mejora de la gestión del
servicio educativo**

¿Qué es una buena práctica de gestión educativa?



Es una acción **innovadora, intencionada** e implementada para resolver los problemas presentados durante el proceso de la gestión educativa.



Cuenta con una **metodología y resultados eficaces y útiles**, que pueden ser **evidenciados y sostenidos** en el tiempo.



Tiene posibilidad de ser **replicados** por otras instancias.



Es el **valor agregado** que le doy **al cumplimiento** de mis **funciones** de la DRE o UGEL.

¿Qué características tiene una buena práctica de gestión educativa?



Se centra en la mejora de los aprendizajes y se vincula con reformas que se reflejan en la calidad del servicio educativo.



Enfoca su gestión en el ciudadano, padre familia, docente, director de la IE y el estudiante.



Ejecuta alianzas estratégicas sectoriales e intersectoriales con la finalidad de fortalecer iniciativas.



Guarda pertinencia con el territorio y las necesidades sociales y culturales de la comunidad a la que responde.

¿Quiénes pueden postular en el concurso?



DRE/GRE

**Direcciones o gerencias
regionales de educación**

- ✓ Con iniciativas propias de su DRE
- ✓ Con iniciativas que incluyan a las UGEL de su jurisdicción
- ✓ Que sean un valor agregado al cumplimiento de sus funciones (DS N° 009-2016-MINEDU)



UGEL

**Unidades de gestión
educativa local**

- ✓ Con iniciativas propias de estas instancias, pudiendo incluir otras UGEL de su ámbito geográfico
- ✓ Que sean un valor agregado al cumplimiento de sus funciones (DS N° 009-2016-MINEDU)

¿Cuáles son las categorías a las que se puede postular?



**Contribución al Inicio
del Año Escolar**

5 temas orientadores



**Supervisión y monitoreo
a las instituciones
educativas para fortalecer
la gestión escolar**

5 temas orientadores



**Liderazgo para la mejora
de aprendizajes en
los estudiantes**

5 temas orientadores



**Modernización
de la gestión**

6 temas orientadores

Categoría 1: Contribución al inicio del año escolar

Buenas prácticas que favorecen y garantizan la **provisión efectiva y oportuna del servicio educativo**, asegurando los principales insumos en las instituciones educativas.

¿Cuáles son los temas orientadores?

Tema 1:

Entrega oportuna de materiales educativos a los estudiantes de las instituciones educativas.

Tema 2:

Contratación y permanencia de docentes y culminación de contrato.

Tema 3:

Mantenimiento de instituciones educativas y prevención de riesgos.

Tema 4:

Promoción de matrícula escolar oportuna y sin condicionamiento.

Tema 5:

Contratación oportuna de Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) para la atención de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI)

Categoría 2: Supervisión y monitoreo a las IIEE para fortalecer la gestión escolar

Buenas prácticas que fortalecen el trabajo docente en las II.EE y generen condiciones para la gestión de los aprendizajes.

¿Cuáles son los temas orientadores?

Tema 1:

Monitoreo a la asistencia escolar, docentes y directores de las instituciones educativas.

Tema 2:

Convivencia escolar (promoción del buen trato, resolución de conflictos entre estudiantes, acompañamiento a docentes en comunicación asertiva con estudiantes)

Tema 3:

Estrategias para implementar compromisos de gestión escolar.

Tema 4:

Monitoreo y promoción de la tutoría y orientación educativa.

Tema 5:

Estrategias diferenciadas para promover la supervisión y monitoreo a las Escuelas.

Categoría 3: Liderazgo para la mejora de los aprendizajes en los estudiantes

Buenas Prácticas que favorecen el logro de aprendizajes en los estudiantes de EBR, EBE y EBA.

¿Cuáles son los temas orientadores?

Tema 1:

Acompañamiento pedagógico y monitoreo de la gestión de las Instituciones Educativas.

Tema 2:

Estrategias para implementar el Currículo Nacional de Educación Básica (incluye metodología para diversificación curricular)

Tema 3:

Innovación e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Básica (inicial, primaria, secundaria)

Tema 4:

Promoción de acciones para el uso de materiales y recursos educativos.

Tema 5:

Estrategias para promover el Liderazgo de los docentes y directores de las Instituciones Educativas, en los procesos pedagógicos y de gestión.

Categoría 4: Modernización de la gestión

Buenas Prácticas que **favorezcan la mejora de la atención de los usuarios, la innovación y uso de TICs, así como la mejora del clima laboral; y fortalecimiento del desempeño laboral** del recurso humano de las DRE/GRE y UGEL

¿Cuáles son los temas orientadores?

Tema 1:

Atención a usuarios: Ventanillas de atención diferenciada, mejora de espacio físico, equipamiento, medición de la calidad en la atención.

Tema 2:

Mejora en la transparencia y acceso a la información pública, plataformas web, portal institucional y otros medios.

Tema 3:

Iniciativas de innovación tecnológica o gobierno electrónico.

Tema 4:

Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos, a partir de la identificación de necesidades de capacitación en su entidad.

Tema 5:

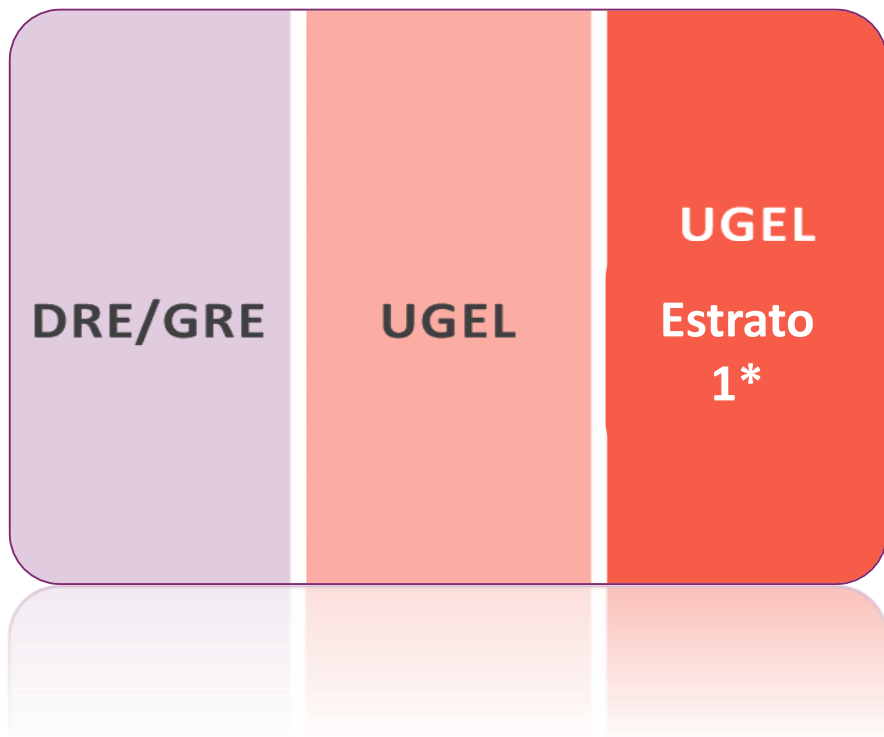
Estrategias para reducir carga administrativa en áreas pedagógicas y mejorar sus procesos.

Tema 6:

Estrategias para fortalecer las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes(CPPADD)

¿Cuáles son las modalidades de postulación?

MODALIDAD INDIVIDUAL



MODALIDAD COLECTIVA



¿Cuáles son las condiciones para la postulación?

- ✓ DRE/GRE o UGEL puede presentar una o más postulaciones.
- ✓ Las postulaciones presentadas en concursos anteriores, pueden volver a ser presentadas, siempre y cuando hayan sido mejoradas y con la evidencia que sustente su nueva postulación.
- ✓ Las DRE/GRE y UGEL que postulen deben presentar prácticas que consideren acciones con valor agregado al cumplimiento de sus funciones (DS N° 009-2016-MINEDU).
- ✓ De acuerdo a la caracterización de las UGEL, aquellas que se encuentren dentro del estrato 1 serán consideradas como grupo especial.

¿Qué requisitos se necesita para la inscripción de la postulación?



Requisitos institucionales

La presentación y postulación de la buena práctica estará a cargo del Director de la DRE/GRE o UGEL, quien debe declarar no tener proceso administrativo, penal o civil en curso, ni sanción disciplinaria a la fecha de inscripción.

Si en caso el equipo técnico designa a un representante en reemplazo del Director de la DRE/GRE o UGEL, este debe declarar no tener proceso administrativo, penal o civil en curso, ni sanción disciplinaria a la fecha de inscripción.

En caso que la postulación sea colectiva, la representación de la práctica deberá definirse por mutuo acuerdo.

La buena práctica postulada debe contar con un mínimo de seis (06) meses de implementación y no haber recibido reconocimiento o galardón similar a convocatorias anteriores de este concurso.

En caso no se encuentre designado el Director/a de la DRE/GRE o UGEL se consultará a la DIFOCA respecto de quién podría presentar la postulación.

¿Qué requisitos se necesita para la inscripción de la postulación?



Requisitos del equipo técnico

El equipo técnico de cada DRE/GRE o UGEL estará conformado como máximo por cuatro (04) integrantes, quienes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Estar laborando en la DRE/GRE o UGEL por lo menos tres (03) meses en condición de nombrado o contratado, al momento de la inscripción y durante el desarrollo de la práctica que inscribe.

No tener ningún proceso administrativo, penal o civil en curso, ni sanción disciplinaria a la fecha de inscripción

Completar los datos solicitados en la ficha de postulación, de acuerdo a los Anexos. Si la modalidad de postulación es individual, ver Anexo 01; y si la modalidad de postulación es colectiva, ver Anexo 03.

¿Cómo realizar la inscripción de la postulación?

Modalidad Individual



Ficha de postulación
(Anexo N° 1)



Declaración de participantes

- ✓ Representante de la postulación
- ✓ Representante de la DRE/GRE o UGEL asociada a la postulación
- ✓ Equipo técnico de la postulación

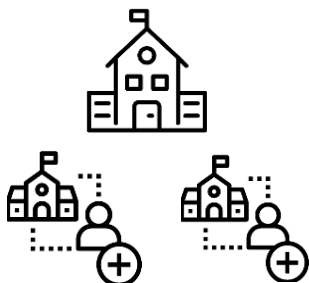


Informe de postulación
(Anexo N° 2)



Práctica
postulada

Modalidad Colectiva



Ficha de postulación
(Anexo N° 3)



Acta de acuerdos



Informe de postulación
(Anexo N° 4)



Práctica
postulada



Orientaciones para el proceso de inscripción



¿Cómo realizar la inscripción de la postulación?

<http://www.edutalentos.pe/buenas-practicas/>



Las DRE/GRE y UGEL tienen la opción de postular con las siguientes propuestas:

Propuesta individual

Pueden postular las DRE/GRE y UGEL.



Paso 01: Llenar ficha de postulación en línea



Paso 02: Llenar informe de postulación (anexo N.º 2)



Paso 03: Enviar informe de postulación correctamente llenado y adjuntar evidencia que sustente la práctica postulada (informes, fotografías, videos, etc.).

Propuesta Colectiva

Pueden postular las DRE+UGEL o UGEL+UGEL.



Paso 1: Llenar ficha de postulación en línea y descargar acta de acuerdos modalidad colectiva (anexo N.º 3)



Paso 2: Llenar informe de postulación (anexo N.º 4)



Paso 3: Enviar informe de postulación correctamente llenado y adjuntar evidencia que sustente la práctica postulada (informes, fotografías, videos, etc.).

¿Cómo realizar el registro de la postulación? (1 de 5)

Llenar los datos de la práctica postulada, indicar la **entidad, zona de alcance, nombre de la práctica indicando la categoría y tema** que corresponda.

Datos del Director(a), que representa la postulación, quien da fe de la veracidad de la información, asegurando no tener proceso ni sanción administrativa o legal.

Datos de la **persona de contacto**, que designe el Director, de preferencia, alguien que se mantenga hasta el final del concurso.

Datos del equipo técnico, que debe estar laborando como mínimo por 03 meses, haber participado activamente en la buena práctica y no tener proceso legal o administrativo (Anexo 1)

IR A INICIO

NOTA IMPORTANTE:
Si ya realizó el PRIMER PASO de la MODALIDAD INDIVIDUAL y está pendiente que envíe los documentos (declaración de participantes, informes de buenas prácticas, etc) para finalizar su inscripción, pulse en el siguiente botón.

IR AL SEGUNDO PASO

REGISTRO DE DATOS - MODALIDAD INDIVIDUAL

Institución : (*) DRE / GRE
DRE / GRE : (*) - Seleccione su DRE / GRE -

INFORMACIÓN: si desea seleccionar otras opciones de la lista, haga clic en CTRL y con el PUNTERO DEL MOUSE seleccione los ITEMS que crea conveniente.

ZONA DE ALCANCE DE LA BUENA PRÁCTICA

Provincia : (*) Distrito : (*)
- Seleccione la PROVINCIA - - Seleccione el DISTRITO -

Nombre de la Buena Práctica : (*) Nombre de la buena práctica

Categoría de postulación : (*) - Seleccione su CATEGORÍA -

Tema : (*) - Seleccione su TEMA -

Datos del Director de la DRE / GRE o UGEL

N.º de DNI : (*) Número de DNI del director

Nombre director : (*) Nombre completo del director

Apellido director : (*) Apellido completo del director

Teléfono : (*) Número de teléfono

Email : (*) Correo electrónico

Datos de la persona de contacto de la Buena Práctica

N.º de DNI : (*) Número de DNI del contacto

Nombre del contacto : (*) Nombre del contacto

Apellido del contacto : (*) Apellido del contacto

Teléfono : (*) Número de teléfono

Email : (*) Correo electrónico

Datos del equipo técnico

PARTICIPANTE 1 (*) PARTICIPANTE 2 (*)

Q DNI Q DNI

¿Cómo realizar el registro de la postulación? (2 de 5)

A través del Informe de Postulación, el formato podrás descargarlo desde la Plataforma.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el informe será revisado por una persona que desconoce la buena práctica presentada y que además revisará muchas otras postulaciones, por tanto el informe tendrá que llamar la atención del lector desde el primer párrafo, por su claridad, coherencia y lectura fácil.

Los datos de la postulación aparecerán automáticamente en el formato, después de llenar la ficha de postulación

Describe en qué consiste la buena práctica, el problema que atiende, a quiénes está dirigido, cuáles son los resultados alcanzados y el tiempo en que se lograron.



062 - 2019 - MINEDU

BASES

Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local - 2019

Anexo N° 04

Informe de Postulación - Modalidad Colectiva

I. Datos de la postulación

Nombre de la Buena Práctica	
Categoría en la que postula	
Tema al que postula	
Dirección Regional de Educación/ Gerencia Regional de Educación	
Unidad de Gestión Educativa Local	
Datos del Director de la DRE/GRE o UGEL que presenta y postula la Buena Práctica.	Apellidos y nombres: DNI: Teléfono fijo: Teléfono móvil: Correo electrónico:

II. Características de la DRE/GRE o UGEL

Describir el contexto de la zona de intervención de la DRE/GRE o UGEL, relacionada con la buena práctica postulada, precisando:

- Número de servidores públicos que laboran en la DRE/GRE o UGEL
- Número de I.I.EE. correspondientes a la DRE/GRE o UGEL.
- Características socioeconómicas y geográficas en las cuales se desarrolla la estrategia desarrollada por la DRE/GRE o UGEL

III. Resumen de la práctica postulada

Señalar de manera concisa las ideas fuerza de la práctica postulada, los objetivos que persigue, las acciones claves realizadas y los logros y resultados que son posibles de evidenciar.

Máximo: 1 página En el texto se debería responder lo siguiente: - Cuál fue el problema que se atendió con la iniciativa - Que hizo la DRE/GRE o UGEL, para resolver el problema - En qué consistió la estrategia o acción implementada - A quiénes se involucró en la estrategia - Cuáles fueron los resultados de la implementación
--

¿Cómo realizar el registro de la postulación? (3 de 5)

En la descripción de la buena práctica si bien se tienen que dar detalles de la postulación esto no significa que puede explayarse, la idea es ser objetivo y conciso, respondiendo con claridad cada pregunta.

Recuerde que quien evaluará la postulación sólo conocerá la buena práctica por lo que describa en este formato.

Es necesario demostrar la efectividad de la práctica, por ejemplo, comparando los logros alcanzados por la buena práctica respecto de cómo era la situación antes de su implementación (resultados de encuestas, datos de evaluaciones, etc.)

Los resultados son parte de un proceso, por ello es necesario contar los aciertos y dificultades que se tuvieron para alcanzarlos. Su experiencia podría ser tomada como ejemplo por otras DRE/GRE o UGEL y será importante que conozcan los aspectos complicados para tomar previsiones.

062 - 2019 - MINEDU

BASES

Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local - 2019

IV. Descripción de la buena práctica

Se deberá detallar, de manera sencilla y clara, en qué consiste la buena práctica, teniendo en cuenta la problemática a la que respondió así como a su diseño, implementación y los resultados alcanzados. En ese sentido, se deberá responder a lo siguiente:

Problemática identificada (150 palabras)
¿Qué problemática se quería o quiere resolver con la mejora? ¿Por qué constituía un problema crítico? ¿Cómo afectaba o afectó este problema a la DRE/GRE o UGEL? - Considerando la problemática identificada ¿Cuál fue el objetivo de la buena práctica?
Diseño e implementación de la buena práctica (150 palabras)
¿En qué consiste la buena práctica? ¿Cuándo se inició el diseño y la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se llegó al planteamiento de la buena práctica? ¿A qué público objetivo está dirigida la buena práctica? ¿Qué factores contribuyeron a desarrollarla y qué factores la limitaron? ¿Cuáles fueron las principales dificultades que enfrentaron en la implementación? ¿Qué aspectos podrían ser mejorados?
Actores involucrados (150 palabras)
¿Quiénes participaron directamente en la implementación de la buena práctica y cuáles fueron sus roles? ¿Se contó con actores o aliados locales? ¿Qué acciones se lograron articular con estos actores?
Efectividad (150 palabras)
¿La buena práctica ha solucionado, parcial o totalmente, la problemática que la motivó? (Describir) ¿Cuál fue el costo económico que la implementación de la estrategia ha representado para la DRE/GRE o UGEL? (Incluir los aportes provenientes de actores externos) ¿Cuáles han sido los logros o beneficios más importantes, en la gestión de la institución y para el público objetivo, alcanzados a raíz de la implementación de la buena práctica? ¿Con qué información se cuenta para evidenciar los resultados? (Detallar) ¿La buena práctica ha sido reconocida por el público objetivo al cual se orientó y/o de actores externos? Cuentas con evidencias que demuestren el reconocimiento, como: Resoluciones, documentos oficiales de felicitación, resultados de encuestas de satisfacción, entre otros.
Continuidad y replicabilidad
¿La experiencia puede ser replicada en otros contextos? ¿Qué se requiere para que la experiencia sea replicada por otras DRE/GRE o UGEL? ¿Qué sugerencias se darían a las DRE/GRE o UGEL para que repliquen la estrategia? ¿Qué acciones se han previsto para asegurar la continuidad y sostenibilidad de la buena práctica en el futuro? ¿Con qué aliados cuenta para que la estrategia sea sostenible? ¿Cuáles son los riesgos que imposibilitarían la continuidad/sostenibilidad de la práctica?
Trabajo colectivo
¿Cuál fue el rol que cumplieron cada una de las instancias participantes en la estrategia? ¿Las instancias participantes cumplieron con las actividades que asumieron o les fueron asignadas? ¿A qué medios recurrieron la DRE/GRE o UGEL para establecer la comunicación y coordinación, entre las partes, para el diseño e implementación la buena práctica? ¿Qué dificultades se tuvieron para establecer y mantener la adecuada coordinación en la implementación de la buena práctica?

¿Cómo realizar el registro de la postulación? (4 de 5)

En caso de postular a la modalidad colectiva, adjuntar el acta que nombra al representante.

Las entidades participantes nombrarán a la DRE o UGEL, que representará a la propuesta ante del concurso, luego de decidirlo mediante acuerdo. Todos los equipos técnicos participantes en la buena práctica firmarán el acta dando su conformidad con la decisión.

Los organizadores del concurso reconocerán como representante únicamente a la DRE o UGEL elegida por las partes.

062 - 2019 - MINEDU

BASES

Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local - 2019

Acta de Acuerdos- Modalidad Colectiva

Con fecha, _____ del mes de _____ del año _____, los miembros del Equipo Técnico de la _____ (señalar nombre de la DRE/GRE o UGEL) y de la _____ (señalar nombre de la DRE/GRE o UGEL), dejamos constancia que:

1. La Buena Práctica denominada " _____ ", es resultado del trabajo conjunto, en cuanto a su diseño, metodología e implementación, de las partes que suscriben el presente documento.



2. Los equipos técnicos suscritos estamos de acuerdo en nombrar a la _____ (señalar nombre de la DRE/GRE o UGEL) como representante de la postulación ante el Ministerio de Educación, en pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y requisitos establecidos en las bases del concurso al que postulamos.

El Equipo Técnico de la práctica colectiva que se postula, firmamos en señal de conformidad.



Equipo Técnico de la DRE _____

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos



(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

Equipo Técnico de la UGEL _____

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

(Firma Integrante del Equipo Técnico)
Nombres y apellidos completos

¿Cómo realizar el registro de la postulación? (5 de 5)

Para finalizar el registro de la postulación, adjuntar los documentos solicitados.

1. Seleccionar la DRE/GRE y UGEL que presenta la postulación.
2. Colocar el número de DNI del director que postula la buena práctica.
3. Verificar los datos del director.
4. Adjuntar la ficha de postulación con la declaración de los participantes.
5. Adjuntar el Informe de postulación de las buenas prácticas.
6. Adjuntar documentos, imágenes o videos que sustenten la postulación.
7. En el caso de enviar imágenes o videos realizarlo a través de <https://wetransfer.com/> opción free, al email edutalentos@minedu.gob.pe
8. Ingresar el código de seguridad.
9. Registrar y enviar archivos.

IR A INICIO

SEGUNDO PASO: Adjuntar y enviar documentos | MODALIDAD INDIVIDUAL

DRE / GRE : (*)

UGEL :

DNI - Director: (*)

Buenas Prácticas: (*)

Declaración participantes : (*)
[AYUDA]
Documento formato PDF | Peso máx. 4MB

Informe Buenas Prácticas : (*)
[AYUDA] [DESCARGAR MODELO]
Documento formato PDF | Peso máx. 4MB

URL de imágenes :
[AYUDA]

URL del video:
[AYUDA]

Seguridad: (*)

(*) CAMPO OBLIGATORIO

REGISTRAR Y ENVIAR ARCHIVOS

Evaluación de las postulaciones

¿Cómo se seleccionan las postulaciones ganadoras?

Fase 1: Preselección



DIFOCA: verifica envío
de documentación.



Fase 2: Selección de finalistas



Unidades Orgánicas de MINEDU:
verifican contenido y evalúan
postulaciones



Fase 3: Selección de ganadores



Jurado Calificador:
Evalúa postulaciones finalistas
y determina los ganadores

¿Qué aspectos se consideran en la evaluación?

(Fase Selección de finalistas)

Criterios	Descripción	Modalidad individual	Modalidad colectiva
Presentación	Claridad y coherencia en el presentación de la práctica	✓	✓
Pertinencia	Identifica los problemas que afectan la gestión del servicio educativo que provee la entidad y propone objetivos acordes a estos.	✓	✓
Creatividad e innovación	Plantea estrategias de gestión con originalidad e inventiva, tomando en cuenta factores relacionados a la diversidad local, impulsando la mejora de la gestión al interior de la entidad.	✓	✓
Contribución a la mejora del servicio educativo	Sustenta la buena práctica con propuestas de solución eficaz y eficiente a los problemas en la prestación del servicio educativo. Implica la existencia de un cambio observable y valorado en el ámbito.	✓	✓
Sostenibilidad y replicabilidad	Propicia la sostenibilidad de la práctica para su continuidad y propone alianzas con actores externos para generar sinergias en la implementación	✓	✓
Trabajo colectivo	Propicia la colaboración y trabajo conjunto de las DRE/GRE y UGEL para dar solución a un problema común.		✓

¿Qué aspectos se consideran en la evaluación? (Fase Selección de ganadoras)

Criterios	Descripción
Relevancia de la práctica	<u>Importante, significativo y destacable</u> por las acciones implementadas, ha implicado <u>valor agregado a las funciones asignadas</u> o una forma creativa e innovadora de cumplir las funciones en contextos de desafío territorial.
Orientación a resultados	Resultados concretos , demostrando como se han logrado los objetivos planteados en el servicio que se brinda desde las instancias de gestión
Pertinencia Territorial	Plantea estrategias que toman en cuenta las características de la población y responde a necesidades propias del contexto.
Sostenibilidad y replicabilidad	Plantea estrategia o acciones para la continuidad y replicabilidad de la práctica desde el rol que tiene las DRE/GRE y UGEL.

Reconocimiento

¿Qué obtienen los ganadores del Concurso?



Resolución
Ministerial de
Felicitación y
Reconocimiento



Trofeo de
reconocimiento



Publicación y
difusión de la
Buena Práctica,
a nivel nacional



Acceso prioritario
a oportunidades
de capacitación,
durante el año
2019 y 2020



Cronograma



Equipo MINEDU

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA)

practicasgestion@minedu.gob.pe

Telf. (511) 615-5800 Anexo: 26852 o 22113

Dirección de Relaciones Intergubernamentales (DIRI)

Coordinadores territoriales de cada región

Región	Especialista DIFOCA
Cusco	Pedro Alarcón
Apurímac	
Piura	
Amazonas	Jacqueline Girón
Huancavelica	
Huánuco	
Lima Provincias	Janet Príncipe
Ayacucho	
San Martín	
Moquegua	
Madre de Dios	Cecilia Zevallos
Junín	
Arequipa	
Cajamarca	
Lima Metropolitana	
Callao	Olinda Martinez
Ancash	
Loreto	
Ucayali	Ana Cecilia Zaval
Tacna	
Tumbes	
Ica	
Puno	Ingrid Mellado
Lambayeque	
La Libertad	
Pasco	

*Mejores
peruanas
Siempre*